

**INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2015**

La Oficina de Control Interno, dando continuidad a la Directriz Nacional según lo establecido en materia de austeridad y eficiencia en el Gasto Público, y conforme a la Ley 87 de 1.993, los Decretos Nacionales, en atención a su rol de seguimiento y evaluación solicitó información a la Dirección Financiera, para el normal funcionamiento y desarrollo de sus funciones en el tercer y cuarto trimestre de la vigencia de 2015 de la entidad, se presenta el informe con el fin de mostrar los resultados reflejados y la aplicación de las estrategias y medidas del buen manejo de los recursos durante el periodo comprendido entre junio a diciembre de 2015, se exponen los resultados obtenidos con el fin de que la alta dirección de la entidad tome y adopte las medidas adecuadas para lograr el buen manejo de los recursos.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1.993
- Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1.998
- Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012

OBJETIVO

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el Gasto Público.
2. Evaluar el comportamiento del gasto con corte a Diciembre de 2015.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Sociedad Metrolínea S.A. En el tercer y cuarto trimestre de la vigencia de 2015, en el marco de la política de austeridad del gasto en la información sobre la administración de personal, Contratación de servicios personales, asignación de teléfonos fijos, celulares, servicio de agua y energía eléctrica e impresos y Publicaciones.

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

Durante el tercer y cuarto trimestre de la presente vigencia, la Dirección Financiera suministro la información relacionada con los valores pagados por concepto de nómina, Honorarios, CPS y otros servicios personales por contrato de prestación de servicios, se solicitó información a la Oficina de Recursos Humanos y Físicos, a la oficina Asesora Jurídica y a la Dirección Financiera (el profesional de presupuesto de la entidad) quien suministró la información con corte al tercer y cuarto trimestre del presente año.

Con la información suministrada se procedió a estudiar, consolidar y compararla según los conceptos referentes al gasto como:

Servicios personales, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfonos fijo y móvil cedular, servicio de agua y energía eléctrica y contratos de prestación de servicios con personas naturales y/o Jurídicas y estadísticas de personal vinculado en sus distintas modalidades, con el fin determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

El cálculo de la estructura y metodología del informe contiene el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso teléfonos fijos y celulares.

- Personal de Nomina
- Personal por Honorarios por servicios personales indirectos y contratos de prestación de Servicios
- Impresos, publicidad y publicaciones
- Asignación y uso de teléfonos fijos y celulares, agua y energía eléctrica

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Según datos suministrados por la dirección Financiera de la entidad, la secretaria General (Recurso Humano) la entidad cuenta con un número total de funcionarios de planta de 54. Junio a diciembre de 2015 como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA												
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUEVOS				0	7	2	0	0	0	0	0	1
RETIRADOS				0	0	0	0	0	0	0	1	0
Personal Activo de planta	54											

Fuente: P.E. Recurso Humano

Para el análisis del comportamiento de los gastos del tercer y cuarto trimestre de 2015, se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Administración de personal y contratación por prestación de servicios personales.

Cuadro No. 2

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2015	Ejecutado junio de diciembre 2015	de a de	ACUMULADO 2015	% Ejec
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	3.674.131.000	1.357.239.578		2.37.500.405	64%
HONORARIOS Y CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3.548.934.045	325.948.400		763.861.368	22%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	1.331.325.000	399.334.088		666.386.697	50%

Fuente: P.E. Presupuesto y Secretaria general.

- Respecto a los gastos de Personal de Nomina se refleja la ejecución del presupuesto en un 64% en el tercer y cuarto trimestre del total presupuestado en la vigencia de 2015.
- Los Honorarios por servicios personales indirectos y contratos de prestación de servicios administrativos representaron una ejecución del 22%, en total de la contratación del personal del sistema integrado de transporte masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, el cual se observa una ejecución moderada del presupuesto de la presente vigencia.
- Con respecto al rubro de los gastos de Personal de contratos de prestación de servicios operativos se refleja una ejecución del 50% de lo presupuestado durante la vigencia de 2015, representados en la contratación del área de operaciones -SITM de personal de campo y control de la flota como en el Datacenter de quejas y Reclamos y la entrada en servicio de la estación Temprana de Piedecuesta, parque estación UIS con una ejecución moderada en el tercer y cuarto trimestre de 2015

SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos y celulares)

Cuadro No. 3

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2015	Ejecutado de junio a Diciembre de 2015	ACUMULADO AÑO DE 2015	% ejec
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y otros	15.750.000	2.928.832	16.437.331	104%
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	5.000.000	2.207.200	3.978.709	80%
SERVICIO PUBLICOS (AGUA)	13.650.000	23.651.520	9.461.440	69%
SERVICIO PUBLICOS (ENERGIA ELECTRICA)	408.703.448	123.652.228	281.523.091	69%

Fuente: P.E. Presupuesto.

- En el Tercer y cuarto trimestre se ve una ejecución alta en este rubro presupuestado del 104% para el pago de la telefonía fija de la presente vigencia, se recomienda revisar y adoptar las medidas respectivas.
- Con respecto a la telefonía cedular la ejecución es moderada del 80% en el tercer y cuarto trimestre de la presente vigencia.
- En el tercer y cuarto trimestre se ha realizado una ejecución moderada del 69% del rubro presupuestado para el pago del servicio de agua para toda la infraestructura de Sistema de Transporte-SITM.
- En el rubro presupuestado para el pago del servicio de energía se ejecutado normalmente en el tercer y cuarto trimestre del año del 69% de lo presupuestado para la vigencia.

COSTO ANUAL OTROS GASTOS GENERALES:

Cuadro No. 4

CONCEPTO		Presupuesto vigencia 2015	de	Ejecutado de abril a junio 30 de 2015	ACUMULADO de 2015	% Ejec
IMPRESIONES PUBLICACIONES	Y	302.380.000		-	-	0,0%
PUBLICIDADADA (PROGRAMA SOCIALIZACION- SITM)	DE	917.270.268		227.747.200	228.653.600	25%

Fuente: Presupuesto y prensa y comunicaciones de SITM.

Contratos oficina de Prensa y Comunicaciones periodo 2015:

El contrato No. 012 suscrito con Claudia Marcela Serrano Suárez, el cual tiene acta de inicio del 30 de enero 2015 y fecha de terminación el 29 de diciembre de 2015, cuyo objeto es: Contrato de suministro, diseño e impresión de 550 mil periódicos para el SITM, los cuales deben ser entregados en 11 ediciones diferentes durante el tiempo de ejecución del contrato, se está en proceso de liquidación.

CONCLUSIONES

1. Se continúa la aplicación de la política en materia de economía y austeridad del gasto, la Entidad promueve la optimización de los recursos.
2. En el tercer y cuarto de la vigencia 2015, se está dando cumplimiento a la normatividad vigente, se han impartido medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en especial en el ahorro de energía y servicio móvil cedular, de acuerdo a la circular de fecha abril 23 de 2015 de la gerencia de la Entidad donde imparten recomendaciones generales en ahorro de los recursos disponibles.

RECOMENDACIONES

- 1.** Continuar fomentando la cultura del ahorro de los recursos para que se cumpla con la política de eficiencia y austeridad en el gasto público en la entidad.
- 2.** Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 04 de 2012 y la circular Interna sector Función pública No. 01/02/2015, denominada CERO PAPEL, se deberá aplicar en la Entidad con el fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos (Neogestión) que permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos.
- 3.** En el gasto con inversión de recursos propios e inversión, se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos de la entidad.

Cordialmente,



SALVADOR RIOS
Asesor oficina de Control Interno

Elaboro: CIN/ SR

